

## LA VISITA DEL PRESIDENTE DE BRASIL

El 6 de noviembre llegó a Caracas, para una visita oficial de 44 horas, el presidente del Brasil, general Joao Baptista Figueiredo, acompañado por su esposa, cuatro ministros y 60 empresarios.

Esta es la primera visita real de un presidente brasileño, pues en la entrevista, en 1973, de Caldera con Garrastazu Médici, éste sólo llegó hasta Santa Elena de Uairén.

Brasil al principio miró al Pacto Andino como un pacto contra Brasil, pero ahora está buscando relacionarse bilateralmente con los países del mismo, y también con el grupo.

Cuando estuvo Carlos Andrés Pérez en Brasil, hace dos años, se firmaron varios acuerdos, que en su mayoría no se han llevado a efecto.

Figueiredo asumió la presidencia en marzo pasado como quinto gobernante militar desde 1964, y ha prometido repetidas veces hacer de su país una democracia. Ha otorgado amnistía a unos 5.000 disidentes, por lo cual han retornado muchos exiliados.

Dijo aquí, durante su visita, que "el valor global del comercio entre Venezuela y Brasil ya se acerca a los 500 millones de dólares, pero el dinamismo de las dos economías demuestra que no hemos agotado las posibilidades de crecimiento del comercio bilateral".

Unos 120 hombres de negocios del Brasil se reunieron con otros tantos venezolanos en la Cámara de Comercio de Caracas para buscar puntos coincidentes que permitan establecer acuerdos.

El 7 de noviembre los presidentes de Brasil y Venezuela firmaron una declaración conjunta en la que expresaron sus coincidentes puntos de vista sobre asuntos internacionales y su acuerdo de conseguir la coordinación entre ambos gobiernos. Expresaron su satisfacción por el acuerdo logrado entre las empresas Petróleo Brasileño, S.A. ("Petrobrás") y Petróleo de Venezuela, S.A., para elevar a 50.000 barriles diarios las ventas de petróleo venezolano a Brasil, así como para mantener entendimientos para aumentar posteriormente estos suministros e intensificar la búsqueda conjunta de soluciones tecnológicas que permitan el manejo, procesamiento y mejoramiento de crudos pesados y extrapesados.

## LEY DE AUMENTO DE SUELDOS Y SALARIOS

Con la introducción del pliego conflictivo por las centrales sindicales se llegó al punto culminante de presión nacional. La ponderación "democrática" de los partidos del sistema enfriaban los ánimos y los "rumores" empezaba a declinar. Se descartó la huelga general. AD y COPEI se ponían de acuerdo para rendimensionar el proyecto con la crítica de la Izquier-

da en Diputados. FEDECAMARAS y el Gobierno habían logrado el intento de reducir el impacto de la ley. Con esta guanábana FEDECAMARAS quedaba aislada y COPEI, a pesar de sus ambigüedades que mantiene hasta el final, logra hacerse ver con otra imagen. El ala dura de FEDECAMARAS que logra imponer sus criterios a la institución mantiene su oposición hasta el final. Pronostica el horizonte más negro para el futuro de Venezuela. Cataclismo económico y desempleo serán su sino. Pediría la declaración de inconstitucionalidad de esta ley "promarxista" a la Corte Suprema de Justicia por colidir con artículos de la Constitución y de varias leyes de la República. Pero el sector empresarial no aparece concorde. El Consejo Venezolano de la Industria y FEDEINDUSTRIA, aglutinante ésta de la pequeña y mediana empresa, no están de acuerdo con esta visión apocalíptica. Con una visión más política tratan de obtener mejoras y compensaciones. FEDEINDUSTRIA, que agrupa el 92,7 por ciento de todo el sector industrial con un 42,1 por ciento de trabajadores empleados, no acepta ser defendida por FEDECAMARAS y pide medidas compensatorias para su sector, relacionadas especialmente con desgravámenes del Impuesto sobre la renta a cargo de retroactivos por prestaciones sociales y a cargo de cotizaciones a INCE, IVSS, etc. PRO-VENEZUELA insistió de nuevo en la escala móvil de salarios para evitar la pérdida de poder adquisitivo por la inflación.

Por fin es aprobada la ley en el Senado, con las modificaciones introducidas en Diputados. El voto es unánime a excepción del voto salvado del ex-Presidente de FEDECAMARAS Oscar de Guruceaga. Los aumentos consignados en la ley llamada "Ley de Aumento General de Sueldos, Salarios, Salario Mínimo, Jubilación y Pensiones de Vejez, Invalidez y Muerte" quedan de la siguiente manera:

de 750	a 1.500	el 30 %
de 2.001	a 3.000	el 20 %
de 3.001	a 4.000	el 15 %
de 4.001	a 5.000	el 10 %
de 5.001	a 6.000	el 5 %

Aparte de las comparaciones que el lector puede fácilmente hacer, (Véase SIC octubre 1979, p. 422), llama la atención los siguientes cambios:

- 1) La ley entra en vigor el 1 de Enero de 1980.
- 2) Se reduce el sueldo mínimo general y en el campo.
- 3) El servicio doméstico queda excluido de los aumentos, aún cuando se eleva el sueldo mínimo.
- 4) Los aumentos para los empleados públicos se hacen por vía del presupuesto.
- 5) Inamovilidad por 90 días, en vez de 180.

## PROBLEMAS DE LA INDUSTRIA TEXTIL

Hemos seguido con delicada atención los problemas suscitados en este sector industrial: 2.000 trabajadores han sido despedidos durante estos tres últimos meses. Los pagos de prestaciones sociales, aguinaldos y vacaciones están al aire. En Maracay se ha producido huelgas de hambre. El ambiente se caldea y de no ponerse rápidas soluciones el deterioro en este sector será grave. Hay dolorosas experiencias de ello. En último término los principales damnificados serán los trabajadores.

Como resultado del contrabando de telas y productos textiles así como de la exoneración de licencias de importación en los años 1977 y 1978 la industria se enfrenta a una delicada situación: ausencia de ventas y por tanto de ganancias y congelación de inversiones. Su resultado ha sido el despido masivo de trabajadores.

Ante ello el FRENTE SINDICAL TEXTIL plantea:

a) Reducción de los precios textiles nacionales implementando para ello a través del Gobierno un mecanismo de comercialización al estilo de CORPOMERCADEO de modo de eliminar los intermediarios, causantes fundamentales del encarecimiento irracional de estos productos.

b) Cierre temporal de importaciones textiles o al menos un mecanismo regulador del actual desorden textilero en Margarita.

c) Análisis de posibles exportaciones afinando para ello los incentivos previstos por el Instituto de Comercio Exterior (ICE)

d) Obligatoriedad de comprar productos textiles nacionales por parte de Ministerios e Institutos autónomos.

Los patronos buscan obtener sus beneficios a través de estas regulaciones e incentivos y buscan ayuda en Min-Hacienda para el pago de prestaciones y otras erogaciones debidas a los trabajadores. Si el Gobierno accede a reorganizar esta situación sin condicionamientos especiales en bien de los trabajadores los únicos beneficiarios serían Esteban Zarikian y su Cámara. Ante una declaración del Ministro de Hacienda, el Puerto Libre de Margarita reaccionó con un paro. Parece fundamental analizar seriamente junto con los mecanismos reguladores para la empresa textil todo el agobiante y acuciante problema de la estabilidad, reenganche y pago de los trabajadores. Sin estas condiciones no puede haber arreglo duradero con la empresa textil.

## LA HUELGA DE LOS EDUCADORES

Reseñábamos en la Vida Nacional del mes pasado los términos del conflicto entre los gremios docentes y el Ministerio de Educación y los paros de los días 17, 24 y 25 de octubre. La amenaza de huelga indefinida, con la que terminaba el mes,

se cumplió en todo el país, con la excepción de la educación privada, a partir del día 7.

La CTV, que en su primer momento apoyó la huelga, mantuvo una comisión mediadora, y el día 9, en una tormentosa reunión del Comité Ejecutivo, decidió ordenar al Comando Intergremial el reintegro a clases y a las conversaciones con el Ministro de Educación "como quiera que existen ofertas que abren el camino a una solución favorable para ellos (los docentes) en cuanto a sus reivindicaciones económicas y sociales".

Las ofertas del Ministerio de Educación implicaban un aumento del salario mínimo de Bs. 1.740 a 2.300 para 1980 y a 2.600 para 1981. A los profesores se les ofrecía un aumento de Bs. 6 y 8 por hora de clase para los años 1980 y 1981 respectivamente y un aumento de Bs. 3.400 a 4.000 en su sueldo base más Bs. 600 en cada uno de los pasos del escalafón.

Las fracciones cetevistas del MEP y del MAS salvaron su voto. Evidentemente, la decisión se encuadraba en el marco más amplio del aumento general de sueldos y salarios entre AD y COPEI.

Fuertes expresiones se cruzaron entre los presidentes de la CTV y la FVM. Isaac Olivera acusaba a José Vargas de traición y de asestar la más grave puñalada en la historia del movimiento sindical. El Comando Intergremial decidió continuar el conflicto "hasta sus últimas consecuencias", con el apoyo de los comandos regionales. El día 14 FAPICUV (Federación de Asociaciones de Profesores de Institutos y Colegios Universitarios) acordó sumarse también a la huelga.

El domingo día 18 el Comando Intergremial, en una reunión todavía más tumultuosa que la de la CTV, resolvió el retorno a la normalidad docente y administrativa y a las negociaciones con el Ministerio de Educación. Sus dirigentes tuvieron que escuchar las mismas acusaciones formuladas por ellos una semana antes a los dirigentes cetevistas.

El lunes 19, los representantes del Comando Intergremial y de la CTV y el Ministro Fernández Heres suscribían un acta por el que se comprometían al cese de la campaña publicitaria por ambas partes, a la no aplicación de sanciones por parte del Ministerio y a la continuación de la discusión de las 98 cláusulas.

La oferta económica del Ministro se concretaba en Bs. 2.300 y 2.700 de sueldo base de maestros para 1980 y 1981 y Bs. 30 y 32 la hora de clases para los profesores de nivel medio. La contrapropuesta de los gremios y la CTV exigía las metas de 2.500 y 2.800 para los maestros y 32,50 y 37,50 para los profesores.

## EL MIR SE DIVIDE

En casa del herrero cuchillo de palo reza el refrán. Y es así que el Movimiento de Izquierda Revolucionaria, impulsor de la unidad de las fuerzas de izquierda frente a las últimas coyunturas electorales del país, encara hoy una situación que puede ser calificada inequívocamente de división.

En efecto, tal como lo recogimos en un número anterior (Ver SIC número 418), en el seno del MIR se había venido desarrollando todo un proceso de discusión ideológica que involucraba los más varia-

dos y fundamentales aspectos que tienen que ver con la definición política y organizativa de un partido político; tal discusión debía culminar en la VIII Conferencia Nacional a realizarse el mes de noviembre, y en ella las posiciones se habían venido nucleando en dos grandes tendencias o sectores, encabezados uno por Américo Martín y el otro por Moisés Moleiro. El destino natural del proceso interno sería la mencionada Conferencia, en la cual se elegiría el nuevo Comando Nacional y se sancionarían los lineamientos programáticos del partido.

Tras el nombramiento de una Comisión preparatoria o paritaria integrada en igualdad de condiciones y fuerzas por miembros de los dos principales grupos, el proceso de conferencias de base y regionales había venido avanzando con relativa fluidez hasta que en un determinado momento comenzaron a perfilarse resultados demasiado adversos a la tendencia de Américo Martín; se provocó, entonces, la disolución de la Comisión Preparatoria y se convocaron Conferencias Paralelas, junto con la disputa por la legitimidad.

Así, muy diferente ha sido el desenlace: se está hoy ante una división de hecho en la cual sólo falta la declaración formal que consagre la escisión, sin prescindir de los esfuerzos que un reducido grupo de dirigentes no identificados con ninguno de los dos bandos hace aún en el último momento evitar lo que a sus ojos, como a los de la mayoría de las fuerzas progresistas del país, parece un injustificable despropósito.

Una serie de declaraciones de prensa de parte y parte han venido sembrando confusión durante las últimas semanas, ofreciendo las más variadas versiones e interpretaciones de lo sucedido. Una serie de hechos palpables sin embargo que tanto los partidarios del Secretario General como los del excandidato presidencial han comenzado a tomar provisiones en el supuesto de una división; tales son las disputas frente al C.S.E. por la adjudicación del nombre y los colores del MIR y lo sucedido en las elecciones de la U.C.V. donde cada tendencia lanzó su propia plancha.

Por lo demás, ambas partes han fijado por separado fecha para sus respectivos eventos nacionales (segunda semana de Diciembre) y a estas alturas luce vana cualquier esperanza de evitar este gran retroceso para el MIR en particular y para la izquierda venezolana en general.

## ELECCIONES EN LA UCV

Después de un receso voluntario de 2 años en virtud de las elecciones nacionales, la UCV volvió a ser el marco de un proceso electoral estudiantil. Tras una campaña que pasó por la más breve y menos animada de las que se tenga memoria, se procedió el jueves 15 a las votaciones y los escrutinios que arrojaron el siguiente resultado para la FCU:

MAS (2) . . . . .	4.874
MIR (Moisés Moleiro) L.S., P.C.V., MEP., TR (9) . . . . .	4.328
COPEI (3) . . . . .	3.388
MIR (Américo Martín) (10) . . . . .	2.896
AD (1) . . . . .	1.553
CLP (0) . . . . .	668

Estos resultados, con todo y no ser definitivos —al cierre de este número aún faltan los 3.000 votos del Ciclo Bá-

sico de Medicina donde por irregularidades presentadas en el momento de la votación habrá que repetir el proceso— significaban la recuperación de la FCU para el MAS, organización que la había perdido hace dos años frente al MIR, que ahora recoge un primer fruto de su problemática situación interna. No está de más señalar el escepticismo con el que el estudiante ucevista encaró las elecciones, escepticismo que es consecuencia directa del cuadro de descomposición que presenta hoy el movimiento estudiantil de nuestra máxima casa de estudios, expresado en fenómenos como la doble presentación de planchas y de candidatos por las mismas organizaciones (COPEI fue otro caso). Esta realidad redundó en un ascenso de la abstención hasta cifras por el orden del 70 por ciento, lo que sin duda la constituye en la triunfadora indiscutible.

## EXIGIENDO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY COOPERATIVA

Más de mil cooperativistas de todo el país se presentaron en la tarde del miércoles 31 de octubre en el Edificio de las Fracciones Parlamentarias del Congreso Nacional en la esquina de Pajaritos. Allí exigieron una entrevista con la comisión de Finanzas del Congreso presidida por el Dr. Luis Enrique Oberto, a fin de plantearle nuevamente la exigencia del Movimiento Cooperativo Venezolano de que se cumpla el Artículo 120º de la Ley General de Asociaciones Cooperativas, que se refiere al Financiamiento Cooperativo. Este Artículo dice textualmente: ... "Las leyes anuales de presupuesto asignarán dentro de la partida correspondiente a la Corporación de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria, un aporte especial para atender las necesidades del financiamiento y fomento del Movimiento Cooperativo, todo ellos sin perjuicio de los fondos que el Directorio de dicha Corporación acuerde destinar al mismo fin".

Desde mayo de 1.975, fecha de promulgación de la Ley de Cooperativas vigente, no se ha dado cumplimiento a este Artículo. El año pasado, después de continuas movilizaciones de los cooperativistas a través de la Central Cooperativa Nacional de Venezuela —CECONAVE—, se logró que la Cámara del Senado aprobara por unanimidad una moción recomendándole al Ejecutivo Nacional que aportara un fondo especial para el Cooperativismo durante el año 79. Sin embargo, nada se cumplió. Para este momento, el Ejecutivo tiene pendiente cerca de doscientos millones de bolívares (Bs. 200.000.000,00) por financiamiento no entregado correspondiente a 1.977, 1.978 y 1.979. Esta falta de financiamiento ha traído como consecuencia el estancamiento de veinte proyectos cooperativos de servicio a la comunidad ya emprendidos y la paralización de nuevos proyectos. Nuevamente, en el presupuesto del año 80 que actualmente está en discusión en el Congreso se volvió a omitir la partida destinada al Movimiento Cooperativo. Ante esta situación la Sexta Asamblea de la Central Cooperativa Nacional de Venezuela realizada en septiembre, acordó realizar las movilizaciones necesarias a fin de lograr el cumplimiento no sólo de este artículo de la Ley, sino de los artículos 94º (exención del pago del impuesto a las Coopera-

tivas en compensación con la utilidad social que brindan) y 96° (presencia a las Cooperativas en la contratación de adquirir bienes y servicios por parte del Estado, y pronto pago en la cancelación de los mismos), que también están siendo sistemáticamente violados por parte de los funcionarios gubernamentales.

El Dr. Oberto atendió a la numerosa delegación y expresó que ya la Comisión de finanzas habría aprobado asignar un 15 por ciento de presupuesto de CORPO-INDUSTRIA al Movimiento Cooperativo, el cual asciende a sesenta millones de bolívares aproximadamente. Esta suma saldrá de los créditos adicionales ya sancionados por el Congreso para este mismo año.

Asímismo prometió el Dr. Oberto que en breve tiempo, luego de los trámites burocráticos respectivos, saldrá publicado en Gaceta Oficial esta resolución, a partir de lo cual se haría efectivo dicho funcionamiento. También manifestó su disposición de que CECONAVE se entrevistara nuevamente en los próximos días con la Comisión de Finanzas a fin de incluir la partida correspondiente al Movimiento Cooperativo en el presupuesto del año 80.

Como parte de esta campaña por el cumplimiento de la Ley, se realizaron desde el 24 de octubre paros simultáneos de transportistas de carga y volteo en todo el país, exigiendo no sólo el financiamiento sino el pago de las deudas atrasadas por trabajos realizados a los diferentes despachos oficiales que tienen relación con el transporte. Este compromiso está

contenido en la reglamentación del Artículo 96° de la Ley que establece que en un plazo máximo de sesenta días el gobierno debe cancelar las deudas a las Cooperativas. Estas deudas ascienden a cien millones de bolívares (Bs.100.000.000.00) y ocasionan graves daños a los transportistas de organizaciones populares, tanto de Cooperativas como de Asociaciones Civiles. Las casas vendedoras de vehículos han empezado a embargar unidades a los transportistas ante la imposibilidad de éstos de cancelar las cuotas pendientes por el atraso del gobierno en sus pagos. Esta morosidad de los organismos oficiales, ocasionada por la falta de liquidez a nivel nacional, perjudica como es de suponer, a cientos de miles de padres de familia. Se repite "que la cuerda revienta por lo más delgado".

Fruto de estas acciones simultáneas se logró la cancelación total de la deuda en el Estado Portuguesa, y cancelaciones parciales en los otros estados con compromisos escritos por parte de los ejecutivos regionales de que cancelarán el resto a corto plazo.

#### **SEMINARIO SOBRE SEGURIDAD: DEFENSA Y DEMOCRACIA**

Por primera vez en Venezuela, una Universidad convoca a una discusión abierta y de altura sobre este importante y espinoso tema de la concepción de Seguridad y Defensa en un Estado democrático. Entre el 29 de octubre y el 2 de noviembre se dieron cita en el auditorio de la Universidad Simón Bolívar en Sartenejas, figuras representativas del mundo univer-

sitario, de las Fuerzas Armadas Nacionales y dirigentes políticos.

Las ponencias, a un ritmo de dos diarias, seguidas de un ciclo de preguntas, estuvieron a cargo de: Juan Carlos Rey, Director del Instituto de Estudios Políticos de la UCV; Aníbal Romero y Luis E. Alcalá como contribución de los Institutos de Educación Superior; el General (r) Carlos Celis Noguera, el Contralmirante José Alf Briceño y el Ministro de Defensa, Gral. Luis E. Rangel B., como aporte de las FAN; y José Vicente Rangel, Arístides Calvani, David Morales Bello y Teodoro Petkoff por parte de los dirigentes políticos. Finalizó las intervenciones del Dr. Luis Castro L., Coordinador de la Maestría en Ciencias Políticas de la USB, proponiendo las principales conclusiones del Seminario.

En el auditorio también se encontraron personas del mundo universitario (estudiantes y profesores), miembros de las Fuerzas Armadas y políticos.

Además el valor teórico de las intervenciones, la importancia de este evento radica en haber reunido en un recinto universitario para discutir el tema de Seguridad y Defensa en una forma libre y abierta, a sectores tan calificados de la vida nacional, y en un momento en el que la tensión del país era fuerte, se oían rumores de golpe, los partidos estaban en plena lucha interna y la situación latinoamericana se estremecía con la situación de El Salvador y el derrocamiento del corto gobierno "democrático" de Bolivia. La USB publicará las ponencias y conclusiones de este importante encuentro.

## LA EDUCACION EN VENEZUELA



Serie de trabajos que recogen la problemática de la Educación en Venezuela: su historia, su filosofía, su sistema, sus contenidos, sus maestros... para la reflexión y búsqueda de perspectivas del presente educativo venezolano

#### TITULOS PUBLICADOS

1. La educación en los orígenes y creación de la nacionalidad (1498-1830)
2. Organización y consolidación del sistema educativo (1830-1935)
3. La educación en el proceso de modernización de Venezuela (1936-1958)
4. Pensamiento educativo de Acción Democrática: Raíces e ideas básicas (1936-1948)
5. El maestro en el proceso histórico venezolano

DIRIJANSE LOS PEDIDOS A  
CERPE - Avenida Blandín - Colegio San Ignacio - Chacao -  
Apartado 61.393 - Caracas 106 - Teléfono 33.67.21

## LIBRERIA MUNDIAL

TODOS LOS TEXTOS  
PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA  
SECUNDARIA  
Y  
PROFESIONAL

Oficinas y Mayor:

Santa Capilla a Mijares, 26

Teléfonos: 81.07.09 - 82.03.37

Exposición y Detal:

Veroes a Jesuitas, 16

Teléfono: 81.07.09

SOLICITE EL CATALOGO

Apartado 2.400 - CARACAS